Estate ostentata

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y VNO.

Ayntam.to de 19 de Julio

En la Muy Noble Muy Leal, y fidelissima Villa de Yecla, y sala Capitular de ella a diez y nuebe dias del mes de Julio de mill setez.s quarenta y vno, se juntaron los S.res Consejo, Justicia, y Regim.to de ella, a saver, el D.r D.n Joachin de Anaya, y Aragones Abog.do de los R.l Consejos Alcalde Maior de esta Villa por su Mag.d D.n Juan Ybañez, D.n Juan Ortuño Serra, D.n Pedro Ortuño Mota, D.n Ber.do Gil Serran, D.n Joseph Ortega Ortuño, D.n Bar.me Sanchez Amaya, y D.n Ant.o Ortega Muñoz Regidores, Habiendo sido zitados por fer.do de Sierra, y Gil Lopez mrs. por tenor de Rezedieron fee, a tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de su Mag.d Vien y Utilidad esta Villa y sus Vez.s y Haviendo conferido acordo lo siguiente

Sorteo de dos Soldados

La Villa de Vna conformidad = Dijo que Haviendo Tenido orden para Rehemplazar dos soldados que faltan para el Numero de Milicianos de los de esta Villa por aver despedido a Bar.me Marz. hijo de Joseph Marz. por el S.r Supp.te Gen.l de la Ciud. de Murcia, y a Agustin Clemente, por no tener padre, su Madre Viuda, y diferentes hijos menores, y Habiendo precedido la dizenia digo la lista de los Mozos, que comprehenden las ordenes para el sorteo, y por Vandos con asignaz.n de tiempo competente de saver la